

jueves, 29 de agosto de 2024

El Ayuntamiento de Almonte fortalece su plantilla con la culminación del proceso de estabilización de empleo temporal



p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2024/Agosto/Dia-29/_RDV6751-2.jpg

El teatro Salvador Távora, de Almonte, acogió ayer el acto en el que más de cien trabajadores tomaron posesión como funcionarios o firmaron su contrato como laborales fijos del Ayuntamiento. Se trata de la culminación del proceso de estabilización de empleo temporal, iniciado por el consistorio en cumplimiento de la Ley 20/2021, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Este proceso, que afecta a un total de 162 plazas, ha sido diseñado para reducir la alta tasa de temporalidad en el empleo público, en consonancia con las directrices establecidas tanto por la legislación española como por la Unión Europea. De las plazas estabilizadas, 137 han sido cubiertas mediante un proceso de concurso y 25 mediante concurso-oposición, siguiendo estrictamente los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

La culminación de este proceso ha sido fruto de un intenso trabajo administrativo, llevado a cabo por el Departamento de Personal, y de negociación, que ha contado con la participación activa de los sindicatos representativos en el consistorio. En esta ocasión, los trabajadores, que durante años han desempeñado funciones clave en el municipio de manera temporal, ven regularizada su situación laboral, asegurando la continuidad y calidad en la prestación de los servicios públicos.

Durante el acto, el alcalde de Almonte, Francisco Bella, acompañado por el concejal de Recursos Humanos, José Manuel Medina, destacó la importancia de este logro en la consolidación de un empleo público más estable y eficiente. Resaltando este paso significativo en la vida profesional que garantiza la dignificación del empleo en el Ayuntamiento almonteño.

Este proceso forma parte de un compromiso más amplio de la administración local para modernizar y fortalecer su plantilla, asegurando que la tasa de temporalidad se mantenga por debajo del 8% de las plazas estructurales, como establece la normativa vigente.



(
http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/Noticias-2024/Agosto/Dia-29/_RDV5470.jpg
)